

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Apertura de la documentación a subsanar acreditativa de la capacidad para contratar, solicitada por la mesa de contratación del I.M.D., a licitadores en el procedimiento para contratar el Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura, en su caso, del sobre n° 2.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 01 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

Dña. Paula Sainz López, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrua, Letrado Municipal

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede por el Secretario de la Sesión, a la apertura digital de los Sobres que contienen la subsanación solicitada a las empresas, EULEN, S.A., EDUCACIÓN DEPORTIVA DEL PRINCIPADO, S.L., y la U.T.E. BALIDEA-KALDOS, consistente en la aportación de la firma digital en el Documento Europeo Único (DEUC), conforme determina la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

A las doce horas y treinta minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo los señores D. Ángel Barquín Crespo, D. Antonio González Borrás y D. Ángel Francisco Ferreras, representantes del Comité de la U.T.E. BALIDEA-KALDOS, actual adjudicataria del Servicio, que son informados del resultado de la subsanación de la documentación y de su derecho a solicitar las explicaciones que estimen necesarias sobre el expediente.

A la vista del cumplimiento de la subsanación requerida, se ordena el traslado del sobre núm. 2 a los Servicios Administrativos del Instituto Municipal de Deportes, para el estudio de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante aplicación de fórmulas o cifras.

Se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

